



Alcaldía de
La Unión Valle

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

PÁGINA 1 DE 12
CÓDIGO: PI-CA-
FR-01
VERSION: 02
FECHA DE EMISIÓN:
03/06/2026



CAPITAL
VITIVINICOLA
La Unión Valle

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

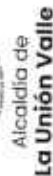
Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos

ANÁLISIS DEL RIESGO	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUEBLO PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA LA UNIÓN EN LA CARRERA 19 ENTRE CALLES 11 Y 12 DEL BARRIO EL PRADO ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA",
El presente análisis se desarrolla en cumplimiento de lo reglado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con ello, la administración Municipal de La Unión, Valle del Cauca, busca administrar el riesgo y de esta manera, reducir la exposición del Proceso de Contratación a los mismos, dentro de sus diferentes fases, de acuerdo a los siguientes aspectos:	

No	Descripción del riesgo	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿Qué puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la Persona	Fecha estimada	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	¿Cuándo?
												Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto					



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

CÓDIGO: PI-CA-
FR-01

FECHA DE EMISIÓN:	03/06/2026
-------------------	------------



Código	CCE-EICP-FM-13	Versión	3
--------	----------------	---------	---



Alcaldía de
La Unión Valle

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

PÁGINA 3 DE 12

CÓDIGO: PI-CA-FR-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN: 03/06/2026



CAPITAL VITIVINICOLA
La Unión Valle

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Poca idoneidad del contratista	Específico	Interna	Selección Operacional	Inadecuada selección del contratista a por falta de idoneidad, experiencia relacionada con poca capacidad técnica y financiera para atender las necesidades inherentes de las	Riesgo para la ejecución del contrato, dilatación de entregas, relacións al objeto contractual o deficiente calidad de los mismos, profesionales poco idóneos para el desarrollo de las	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	5	Valoración: Catastrófica / Cualitativa. Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual / Cuantitativo. Genera un impacto del valor del contrato de	Riesgo Alto	Entidad contratante	En la estructura de los pliegos de condición es definitivos se establece claramente los perfiles de idoneidad y experiencia general y específica que serán valorados al	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativa. Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativo. Los sobrecostos no representa	4	Riesgo bajo	Entidad contratante	Elaboración de documentos y estudios previos en los que se	Con la liquidación del contrato de obra	durante la evaluación de la oferta presentada por el contratista y mensualmente con la presentación de los informes de supervisión en los que se evidencia el concurso del	Durante la planeación y elaboración de los documentos y estudios previos, evaluación de la oferta y mensual mente con el informe de supervisión

Código

CCE-EICP-FM-13

Versión

3

3



PÁGINA 4 DE 12

CÓDIGO: PI-CA-
FR-01

VERSION: 02

FECHA	DE
EMISIÓN:	

03/06/2026



**CAPITAL
VITIVINICOLA**
La Unión Valle

[illegible]



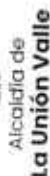
PÁGINA 5 DE 12

VERSION: 02

FECHA	DE
EMISIÓN:	
03/06/2026	



entre el 5%
y el 15%.



PÁGINA 6 DE 12

VERSION: 02

FECHA	DE
EMISIÓN:	

03/06/2026



**CAPITAL
VITIVINICOLA**
La Unión Valle

Deficiencia en la calidad de la obra.	4	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Esceso de seguimiento a la obra por parte del personal idóneo, desatención de especificaciones técnicas, deficiencia en el equipo de trabajo encargado de ejecutar las obras, afectación a terceros, inconformidad de la comunidad	3	Incumplimiento del objeto contractual	5	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Valoración: Catastrófica / Cualitativa. Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual / Cuantitativa: Genera un impacto del valor del contrato de más del 30%	8	Riesgo Extremo	Contratista	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativa. Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativa: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	Riesgo Bajo	Contratista	Con la elaboración de documentos previos, evaluación del equipo de trabajo, resolución de la adjudicación del contrato, y durante la ejecución del mismo haciendo seguimiento que el	Mensualmente
---------------------------------------	---	------------	---------	-----------	-------------	--	---	---------------------------------------	---	---	--	---	----------------	-------------	---	---	---	---	---	-------------	-------------	--	--------------



Alcaldía de
La Unión Valle

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE-DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

PÁGINA 7 DE 12

CÓDIGO: PI-CA-
FR-01

VERSION: 02

FECHA DE
EMISIÓN:
03/06/2026



CAPITAL
VITIVINICOLA
La Unión Valle

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

5	Incumplimiento de pago a los profesionales del equipo de trabajo y personal de apoyo (mano de obra no calificada)	Específico	Interna	Ejecución	Regulatorio	No pago de seguridad, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que estará vinculado al desarrollo de la obra tanto mano de obra calificada y no calificada	Incumplimiento del contrato, procesos legales por no pago a personal	3	Possible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	5	Valoración: Catastrófica / Cualitativa mente. Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Riesgo Extremo	Contratista	Exigir póliza que ampare pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones por un 10% del valor del contrato a favor del municipio, solicitar la presentación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista al momento de cada pago de cada acta parcial de obra.	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	3	Valoración: Moderado / Cualitativa mente. Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente. Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	4	Riesgo bajo	Contratista	Con la elaboración de estudios y documentos previos, con la evaluación de la	en el informe mensual presentado por el supervisor, incluyendo en la supervisión jurídica el estado de las pólizas y su vigencia	Mensual mente
---	---	------------	---------	-----------	-------------	--	--	---	--	---	--	----------------	-------------	---	---	---------------------------------------	---	--	---	-------------	-------------	--	--	---------------

Código	CCE-EICP-FM-13	Versión	3
--------	----------------	---------	---

7



Alcalda de
La Unión Valle

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

PÁGINA 8 DE 12

CÓDIGO: PI-CA-FR-01

VERSION: 02

FECHA DE EMISIÓN:

03/06/2026



CAPITAL
VITIVINICOLA
La Unión Valle

Afectación a la humanidad de terceros o daños a la propiedad privada	Específico	Demandas en contra del municipio de La Unión Valle, por afectación a la humanidad o patrimonio de personas ajenas a la ejecución del contrato, o subcontratistas vinculados a las obras	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Valoración: Mayor / Cualitativa Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual	Riesgo extremo	Contratista	Solicitar amparo de responsabilidad civil extracontractual, equivalente a 200 SMMLV, a favor del municipio, control por parte de la supervisión personal que labora en obra, personal que visita la obra.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativa Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	4	Riesgo bajo	Entidad contratante	por de trabajo, resolución de aprobación de garantía única	Suscripción del acta de terminación del contrato y último informe de la de	en el informe mensual presentado por el supervisor, incluyendo o en la supervisión jurídica el estado de las garantías y vigencias	Permanente
	Externa																		
	Ejecución																		
	Operacional																		
	Accidentes en la obra por el desarrollo normal de la misma																		

Código

CCE-EICP-FM-13

Versión

3

8



PÁGINA 9 DE 12

CÓDIGO: PI-CA-
FR-01

VERSION: 02

FECHA	DE
EMISIÓN:	

03/06/2026



**CAPITAL
VITIVINICOLA**
La Unión Valle

Código	CCF-EICP-FM-13	Versión	3
--------	----------------	---------	---



Alcaldía de
La Unión Valle

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

PÁGINA 10 DE 12

CÓDIGO: PI-CA-FR-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN:
03/06/2026



Específico	Inconvenientes durante la ejecución del contrato, debido a dificultades de movilidad en la zona de trabajo	Social o político	Desatención de las condiciones espaciales donde se emplaza la obra, inobservancia de las condiciones en las que se ejecutará los trabajos de contrato	Demoras en la terminación del contrato, incremento de probabilidad de ocurrencia de accidentes	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	4	Valoración: Mayor / Cualitativa mente: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / Cuantitativa mente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	Riesgo Alto	Contratista	Se recomienda una visita técnica al sitio de la obra, con los cuales se observen las condiciones de la zona donde se encuentra ubicada la obra, además se solicitará la presentación del plan de contingencia que permita evidenciar la operatividad del desarrollo del contrato	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	3	Valoración: Moderado / Cualitativa mente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativa mente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	4	Riesgo Bajo	Contratista	Con la presentación de la propuesta	Con la terminación del contrato	Con la presentación de informes mensuales por parte de la supervisión en la que se evidencia la implementación del plan de contingencia	Mensual



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

PÁGINA 11 DE 12
CÓDIGO: PI-CA-
FR-01
VERSIÓN: 02
FECHA DE
EMISIÓN:
03/06/2026



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA

9	Mal manejo de anticipo entregado por la entidad, de acuerdo a la forma de pago del contrato	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Desvío de fondos de anticipos para atención de actividades NO representativas del contrato.	Desatención de responsabilidades contractuales del contratista	Desfinanciamiento de las obras requeridas por la entidad	3	Possible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	5	Valoración: Catastrófico / Cualitativa mente: Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Riesgo Extremo	Contratista	Solicitar al futuro contratista la presentación de amparo con la póliza de cumplimiento nro que cubra el valor del 100% del anticipo por un término comprendido desde la suscripción del contrato y hasta la liquidación del mismo	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	3	Valoración: Moderado / Cualitativa mente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	4	Riesgo Bajo	Entidad Contratante	elaboración de documentos y estudios previos en los que se incluya	Con la liquidación del contrato de obra pública	Con los informes por parte del supervisor en los que se evidencie el manejo de los recursos recibidos por el contratista a relacionados al anticipo	Mensualmente
---	---	------------	---------	-----------	------------	---	--	--	---	--	---	--	----------------	-------------	--	---	---------------------------------------	---	--	---	-------------	---------------------	--	---	---	--------------

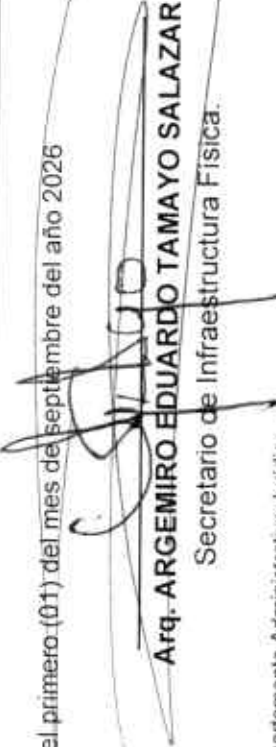
SE CONCLUYE QUE:

De conformidad con los riesgos previsibles y la observancia de estos a cargo del Municipio, El contratista con la presentación de la oferta deberá presentar. **Garantía de seriedad de la oferta:** La garantía de seriedad de la oferta debe ser expedida a favor del Municipio de La Unión Valle del Cauca estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de póliza de cumplimiento, debe ser por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto Oficial. Una vez suscrito el contrato se deberá constituir a favor del municipio de La Unión valle del Cauca la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

 Alcaldía de La Unión Valle	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	PÁGINA 12 DE 12		
		CÓDIGO: PI-CA-FR-01	FECHA EMISIÓN: 03/06/2026	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		VERSIÓN: 02	DE	

- **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y hasta 6 meses más favor del municipio, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza; la garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Por una suma equivalente a 200 SMMLV por el término de duración del contrato, a favor del de La Unión Valle del Cauca, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- **Garantía de Calidad del Servicio y/o de los Bienes:** Por una cuantía equivalente a el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al término de los trabajos encomendados y seis meses (6) contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.
- **Pago De Salarios Prestaciones Sociales E Indemnizaciones:** Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia de tres (3) años a partir del acta de la liquidación del contrato, a favor del municipio de La Unión Valle del Cauca, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar dentro de la póliza de cumplimiento el amparo de Buen manejo y correcta inversión del anticipo a favor del Municipio de La Unión Valle, por el 100% del valor del anticipo con una vigencia del amparo desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación del contrato.

Dado en el Municipio de La Unión Valle, el primero (01) del mes de septiembre del año 2026


Arq. ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO SALAZAR
Secretario de Infraestructura Física.

Revisión jurídica: Estefanía Barajas – Directora Departamento Administrativo Jurídico.